

DISPOSICION SE-CFJ N° 051/21

Buenos Aires, 6 de mayo de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/21, la Disp. SE-CFJ N° 017/21 y 026/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 02/21 aprobó la realización de la actividad "Abordaje interdisciplinario y Justicia Penal" organizado con SITRAJU.

Que la Disp. SE-CFJ N° 026/21 aprobó la realización de la actividad "Abordaje interdisciplinario y Justicia Penal" organizado con SITRAJU.

Que la actividad se llevó a cabo los días 7, 14, 21 y 28 de abril de 2021 de 15.00 a 16.30, participaron como expositores María Virginia Barreyro, Irene Corach, Yanil Amato y como moderador Leonardo Fortuna y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 017/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de María Virginia Barreyro como expositora durante dos y media (2,5) horas en la actividad "Abordaje interdisciplinario y Justicia Penal".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a Virginia Barreyro en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Irene Corach como expositora durante dos y media (2,5) horas en la actividad "Abordaje interdisciplinario y Justicia Penal".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a Irene Corach en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Yamil Amato como expositora durante dos y media (2,5) horas en la actividad "Abordaje interdisciplinario y Justicia Penal".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a Yamil Amato en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Certifícase la participación de Leonardo Fortuna como moderador en la actividad "Abordaje interdisciplinario y Justicia Penal".

8º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440,00) a Leonardo Fortuna en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 051/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF